

	ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA.	ACTA N° 2
		Fecha: 27-01-2026
		Duración: 1.30 hrs.
		Modalidad: Virtual Plataforma: Microsoft Teams.

- Lista de Asistencia Consejeros y Consejeras

	NOMBRE ASISTENTES	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	- Luis Javier	- Hogar mi Refugio.
2	- Benjamín	- CCNNA Ministerio de Ciencias.
3	- Marco Antonio	- Independiente.
4	- Ricardo Antonio	- Hogar mi Refugio.
5	- Magdalena	- Girl up Chile.

	NOMBRE INASISTENTES	
1	- Adelaida	- Justifica.
2	- Paloma	- Justifica.
3	- Lupe	- No justifica.

	ASISTENTES MINJUDDHH	CARGO
1	- María Elena Espina.	- Auditora Ministerial.
2	- Juan Luis Silva.	- Encargado Área de Participación Ciudadana (s).
3	- Jeannette Vargas.	- Secretaria de Actas, Área de Participación Ciudadana.

I.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El secretario ejecutivo (s) del Consejo, Sr. Juan Luis Silva, junto a la profesional del Área de Atención, Participación Ciudadana y Transparencia, Sra. Jeannette Vargas, dan la bienvenida a las y los consejeros.

Se dan a conocer los objetivos de la sesión. Los consejeros participantes responden a temas emanados en el marco del hito inaugural del CCNNAJ, efectuado el jueves 04 de diciembre de 2025. La indicada instancia que estuvo liderada por el Subsecretario de Justicia Sr. Ernesto Muñoz; Subsecretaria de la Niñez(s) Natalia Bozo; Tomás Figueroa consejero CCNNA Subsecretaría de Justicia; y funcionarias de diversas áreas del sector justicia y sociedad civil.

En primer lugar, se aborda la Resolución Ex. N°2032 de fecha 02 de julio de 2025 que Crea el Consejo Consultivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (CCNNAJ) de la Subsecretaría de Justicia. En esa línea se da lectura a cada artículo, con pausas explicativas en un contexto interactivo que a través del dialogo permitió aclarar dudas, responder inquietudes y acoger sugerencias o mejoras a la resolución.

En la línea de mejoras y/o modificaciones a dicho documento, emerge la solicitud consensuada de modificar una parte específica del artículo transitorio de la primera constitución del CCNNAJ, y que dice relación con extender el plazo de funcionamiento del Consejo, hasta el mes de marzo de 2027. Lo anterior debido a que es muy acotado el tiempo que resta (marzo 2026), más aún que la totalidad de los consejeros se encuentra de vacaciones.

En concordancia con la modificación solicitada, que les permite disponer de un tiempo suficiente para un mayor involucramiento y colaboración. Deciden que se sesionará una vez al mes, se chequea aquellos días con menor carga escolar según la situación particular de cada cual. Definiendo el último viernes de cada mes, a las 17.30 manteniendo la vía remota.

Respecto de los temas que se abordarán, se remitirá información relacionada a planes y programas del Ministerio. Quedando a disposición la coordinación con funcionarios/as que puedan explicar alguna materia específica que sea de interés de este Consejo. Esto último será definido en futuras sesiones, junto a la creación de comisiones, señalando que es muy prematuro en esta sesión.

Otro punto relevante, es la elección de quien presidirá el Consejo, para ello se propone la idea de asumir este rol de manera voluntaria. Siendo Benjamín Contreras apoyado por la totalidad de las y los consejeros presentes para ocupar la titularidad de la presidencia de este consejo. En cuanto a la subrogancia, quedo desierta dado que optaron por prorrogar para la sesión siguiente y tomarse este tiempo para repasar atributos y responsabilidades del rol de presidente o presidenta.

En cuanto a las comunicaciones internas del Consejo, definen el marco que regulará el uso de WhatsApp, quedando establecido lo siguiente:

- Uso de lunes a viernes. Y en el caso de algún aporte posterior a la sesión (viernes), guarda el aporte, observación o comentario y lo comparte en día hábil.
- Horario de funcionamiento desde 10.00am hasta 19.00hrs.
- Trato respetuoso.
- Cordialidad.
- Tratar temas que tengan relación con el Consejo.
- En caso de ausencias programadas o imprevisto que les impida participar en la sesión informar por esta vía en primera instancia. Pero reiterar en a través de correo electrónico, de manera de justificar previamente inasistencia.

II.- ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

- Remitir consentimientos que se encuentran pendientes. (Lupe; Luis; Ricardo; Javiera; Marco y Adelaida).
- Incorporar los ajustes la Res.Ex. N°2032 señalados por el Consejo. En relación a la extensión del tiempo de duración del CCNNAJ.
- Remitir por parte del Ministerio material de apoyo y cartillas ministeriales.